

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° _____ de 2016

(__ de julio de 2016)

“Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República”

El Congreso de la República de Colombia,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adiciónese un Inciso al Artículo 187 de la Constitución Política el cual quedará así:

ARTICULO 187. La asignación de los miembros del Congreso se reajustará cada año en proporción igual al promedio ponderado de los cambios ocurridos en la remuneración de los servidores de la administración central, según certificación que para el efecto expida el Contralor General de la República.

A partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo y por el término de cuatro (4) años, la asignación de los miembros del Congreso de la República será reajustada anualmente, por el mismo valor en pesos en que se incremente el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente por parte del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2. El Presente Acto Legislativo rige a partir de su publicación.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Introducción

I. Colombia urge austeridad en el gasto y ejemplo desde el Congreso de la República

II. Antecedentes en materia de austeridad en el gasto en Gobiernos anteriores

III. Forma de cálculo no es cíclica y debe reajustarse

IV. Estado de la Economía, su deterioro y las preocupantes cifras sobre el crecimiento en los próximos años. Soporte Técnico del Proyecto.

1. Producto Interno Bruto
2. Clima de Negocios
3. Inversión Extranjera Directa [IED]
4. Inflación
5. Pobreza Extrema
6. Recaudo DIAN y recaudo Tributario Entes Territoriales
7. Deuda
8. Indicadores de Confianza
9. Contracción en la Producción Industrial
10. PIB vs Presupuesto

V. Temporalidad de la propuesta

VI. Incrementos de los congresistas en los últimos años

VII. Propuesta de Reforma Constitucional

I. Colombia urge austeridad en el gasto y ejemplo desde el Congreso de la República

El país requiere con urgencia que en todos sus niveles y poderes se haga una reestructuración que conduzca a un modelo austero en pro de garantizar la buena salud de las finanzas públicas de la Nación. La actual situación económica del país y las proyecciones de corto y mediano plazo, nos obligan de manera inmediata a intervenir con ajustes y recortes.

En 2010 los gastos de funcionamiento en Colombia eran de 83,2 billones de pesos y en 2016 pasaron a 127 billones de pesos. Durante este mismo periodo, el costo total de la nómina pasó de 14,6 billones de pesos a 24,7 billones de pesos. El crecimiento promedio anual de gastos de personal entre 2002 y 2009 fue de 4,46% y de 2010 a 2016 fue de 8,07%. El número total de cargos de la Rama Ejecutiva Nacional sin Defensa creció entre 2010 y 2016 un 25%.

El Congreso de la República y sus integrantes deben dar ejemplo, ejerciendo su poder para contribuir en la medida de lo posible, a la reducción del gasto público y el redireccionamiento de políticas económicas que garanticen un crecimiento sostenible y sustentable.

II. Antecedentes en materia de austeridad en el gasto en Gobiernos anteriores

No obstante que no existen antecedentes sobre modificaciones relacionadas con el incremento o ajuste de los salarios de los Congresistas, es importante traer a colación la propuesta de referendo del año 2003 que contenía la congelación por dos (2) años de los gastos de funcionamiento de las entidades descentralizadas, autónomas, de naturaleza especial o única que administraran recursos públicos. De igual manera, la propuesta contenía la congelación de los salarios y las pensiones superiores a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Estas propuestas a pesar de la masiva votación, no lograron el umbral, pero significaron un primer esfuerzo en dirección a la búsqueda de equidad y austeridad en el gasto, en beneficio de la sostenibilidad financiera del aparato estatal y de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

III. Forma de Cálculo no es cíclica y debe reajustarse

La redacción del artículo 187 de la Constitución Política, tuvo buenas intenciones al momento de su aprobación, pero es el momento para que el Congreso la revise con el fin de que su estructura guarde relación directa con las circunstancias económicas y sociales de nuestro país.

La actual coyuntura económica interna y externa, obliga a tomar medidas de choque para parar la tormenta económica que se avecina.

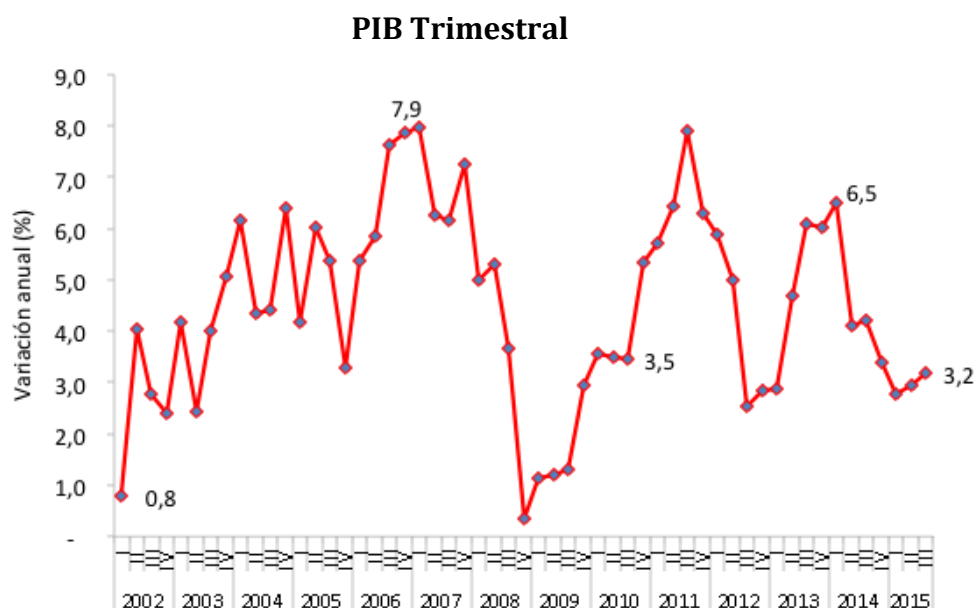
IV. Estado de la economía, su deterioro y las preocupantes cifras sobre el crecimiento en los próximos años

El estado actual de la economía nacional evidencia un retroceso en la tendencia creciente que traíamos del periodo 2002 a 2010, y obliga al Honorable Congreso a tomar medidas que contribuyan al control en el gasto público y a dar ejemplo de austeridad y lucha por una mayor equidad.

1. Producto Interno Bruto

Entre 2002 y 2009, a pesar de la crisis económica internacional, el PIB creció a una tasa anual promedio de 4,4%, por encima del histórico del país, y el PIB per cápita se duplicó al pasar de US\$2.247 en 2002 a US\$5.139 en 2009.

Entre 2010 y 2014 no logramos mantener la expectativa de crecimiento que era del 6% y se creció en promedio al 4,8% real anual. En el tercer trimestre, el PIB aumentó 3,2% anual, un punto porcentual por debajo de lo observado en el mismo periodo de 2014. Con esto acumula un aumento del 3% en lo corrido del año, el más bajo desde 2009. Las cifras más recientes de la actividad económica sugieren que el dinamismo del cuarto trimestre habría sido similar al registrado en el tercero, por tanto el Banco de la República proyecta un crecimiento de 3% para 2015 y 2,7% para 2016.



Fuente: DANE.

Actualmente, se vive un contexto de incertidumbre global a nivel macroeconómico que se nota en una moderación del crecimiento mundial, donde los pronósticos se revisaron a la baja en 2016 de 2,9%, frente al 2,4% en 2015.

La recuperación económica de Estados Unidos seguirá siendo lenta y apenas crecerá 2,7% anual en 2016. La Zona Euro y Japón aún no superan la amenaza de recesión en medio de un excesivo déficit fiscal, y China se desacelerará aún más al pasar de un crecimiento de 6,9% en 2015 a 6,7% en 2016, lo cual será determinante para el resto de economías emergentes y el comportamiento de los mercados financieros.

En el contexto Latinoamericano se espera un dinamismo pobre, con una contracción de 0,9% en 2015 que se estima sin cambios para 2016, afectando directamente los objetivos de reducción de la pobreza. Por otro lado, Brasil y Venezuela seguirán en recesión con caídas del 2,5% y 4,8% anual, respectivamente.

2. Clima de negocios

Según el reporte de *Doing Business* del Banco Mundial, Colombia ha retrocedido con respecto a la facilidad para hacer negocios. Luego de haber ascendido del puesto 79 en 2007 al 37 en 2010, pasamos al 54 en 2016 entre 189 economías del mundo. Con este resultado el deterioro que ha venido presentado el país desde 2011 se mantiene, lo que indica que otros países están haciendo mejor las cosas.

A nivel de América Latina y el Caribe, Colombia ocupa el cuarto lugar (puesto 54) detrás de México (38), la economía mejor clasificada en la región, Chile (48) y Perú (50). En el otro extremo se encuentra Venezuela (186).

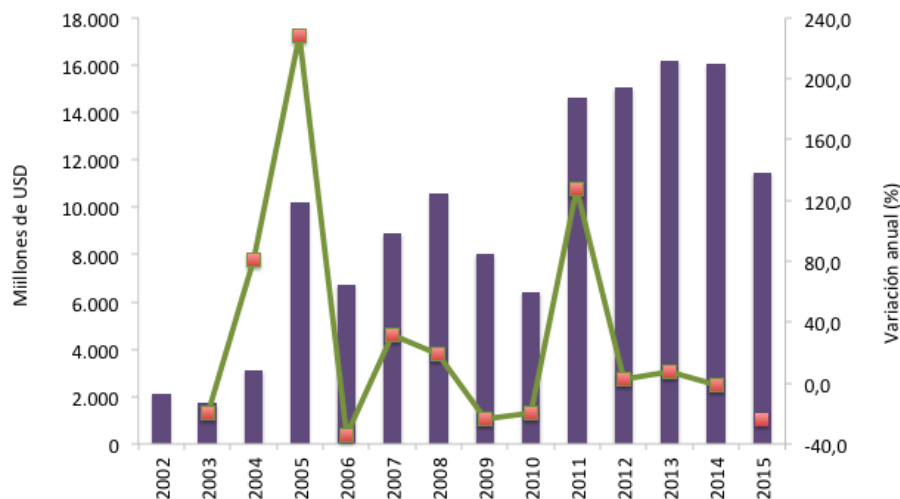
Por su parte, en 2015, las exportaciones totales cayeron 32,5%, y el déficit de cuenta corriente terminaría en 6,5% nivel que no se registraba desde 1980, siendo además el más alto entre las economías de tamaño similar o superior en el mundo.

3. Inversión Extranjera Directa

Actualmente, el país está dejando de percibir recursos importantes para financiar su déficit en cuenta corriente por cuenta de los menores flujos de Inversión Extranjera Directa y de Portafolio.

En 2015 la Inversión Extranjera Directa cayó 24,3% anual, descendiendo a \$11.445 millones de dólares, el nivel más bajo de los últimos cinco años. La mayor contribución a esta reducción provino del petróleo y la minería que históricamente han representado la mayor parte de la inversión, y en la actualidad ha sido evidente el menor apetito por invertir en dichos sectores donde los flujos sumaron \$8.142 millones de dólares luego de contraerse al 34,7% anual. Así mismo, por inversión extranjera de portafolio, el país recibió \$4.419 millones de dólares, 64% menos que en 2014.

Inversión Extranjera Directa



Fuente: Banco de la República.

4. Inflación

Disminuyó de 7% en 2002 a 2% en 2009, la más baja en 55 años.

La inflación comienza a crecer sin medidas de control por parte del Gobierno Nacional, quien debe ser el más interesado en generar las condiciones y el ambiente para controlar las tasas en beneficio de la economía, dando ejemplo en el control del gasto burocrático.

La tendencia alcista que viene presentándose desde el segundo semestre de 2014 no se ha logrado revertir. En el primer trimestre de 2015 la inflación fue de 3,3% y el dato anual a junio fue 4,42%. Al 31 de diciembre de 2015 ascendió a 6,77%, la más alta desde abril de 2009 y más del doble de la meta puntual del Banco de la República (3%), evidenciando los impactos de la devaluación que superó el 30% anual en diciembre y del fenómeno de El Niño, el cual genera preocupación por la producción y abastecimiento de alimentos.

Alimentos y educación fueron los rubros que más aportaron al aumento de la inflación en el año 2015, cuyas variaciones fueron de 10,85% y 5,38%, respectivamente, y en conjunto contribuyeron con 4,75 puntos porcentuales a la variación total. Con ello, cabe destacar que la percepción de incrementos futuros de precios llegó a su máximo histórico y la credibilidad en el cumplimiento de la meta de inflación se halla en sus mínimos.

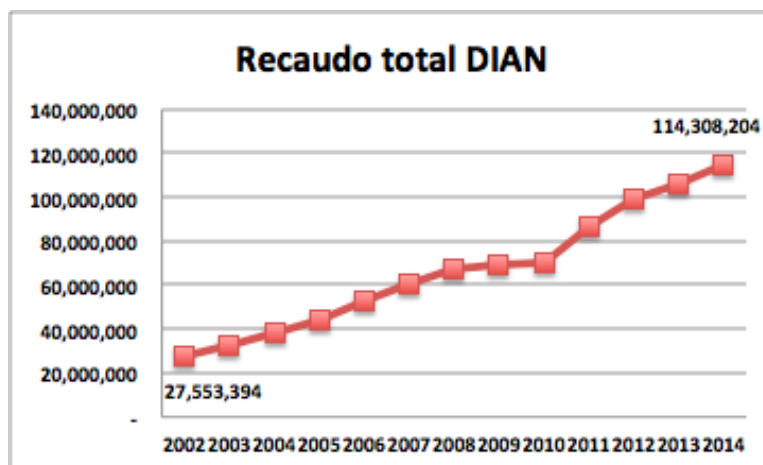
5. Pobreza extrema

Pese a los avances en materia de pobreza, la desigualdad en el país persiste. La pobreza y pobreza extrema han disminuido de 53,9% en 2002 a 28,5% en 2014 y de 19,7% en 2002 a 8,1% en 2014, respectivamente. Entre tanto, el Coeficiente de Gini, que se mide en una escala de 0 a 100, y entre más cerca de 100 esté hay más desigualdad, registra pocos avances al pasar de 0,572 en 2002 a 0,538 en 2014, ubicando así al país como el más desigual de América Latina.

6. Recaudo DIAN y entes territoriales

Recaudo de la DIAN pasó de \$27,6 billones de pesos constantes de 2009 en 2002 a \$69 billones en 2009. Esto significó un crecimiento anual promedio mayor al 10%, superior al de la economía, y para 2014 el recaudo alcanzó más 114 billones de pesos.

El recaudo de entes territoriales entre 2002 y 2008 tuvo un aumento del 52% real, al pasar de \$8 billones de pesos a \$12,1 billones de pesos.



Fuente: DIAN.

7. Deuda

Deuda Neta del Sector Público No Financiero se redujo de 41,8% del PIB en 2002 a 27,2% en 2009. La Deuda bruta del Gobierno Nacional bajó del 48,6% en 2002 al 38,5% en 2009.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo- MFMP 2014 esperaba una disminución del déficit del Sector Público Consolidado-SPC del 20% y un leve aumento del 5% del déficit Gobierno Nacional Central- GNC, ahora, en 2015 crece el hueco fiscal y el GNC aumenta su déficit en 13% y el SPC en 39%.

Balance Fiscal MFMP 2015

	2014	2015	Var.
Sector Público No Financiero	-13.264	-18.914	42,6%
Gobierno Nacional Central	-18.356	-23.881	30,1%
SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	-13.724	-19.096	39,1%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Balance Fiscal MFMP 2015

	2014	2016	Var.
Sector Público No Financiero	-13.264	-21.119	59,2%
Gobierno Nacional Central	-18.356	-30.995	68,9%
SECTOR PUBLICO CONSOLIDADO	-13.724	-20.493	49,3%

Fuente: Ministerio de Hacienda [y Crédito Público](#).

8. Indicadores de Confianza

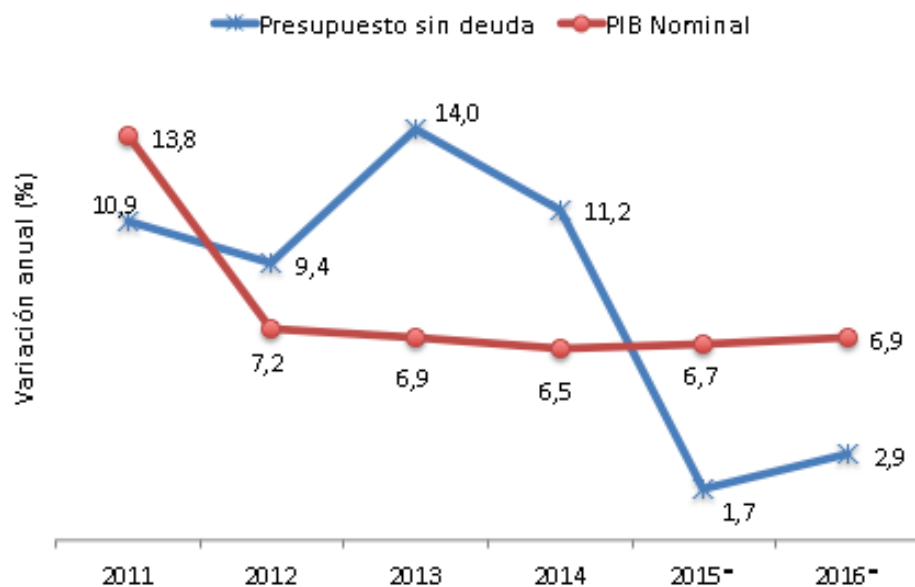
En relación con los indicadores de confianza, estos han retrocedido y mantienen una tendencia a la baja.

En diciembre de 2015, el Índice de Confianza del Consumidor fue de 1,1%, muy por debajo del obtenido un año atrás (22,4%), representando una de las mayores contracciones anuales observadas desde 2009, período de crisis financiera internacional. El mayor deterioro lo sufrieron los niveles de ingreso bajo y medios; y las ciudades de Bogotá, Bucaramanga y Medellín.

Con esta menor confianza, la baja disposición a comprar bienes durables (no observada desde 2003), el aumento de la inflación, las mayores tasas de interés y los efectos negativos de la devaluación, se esperaría para 2016 una mayor desaceleración del comercio.

9. PIB vs Presupuesto

Preocupa que desde 2012 la tasa de crecimiento del Presupuesto General de la Nación sin deuda supera la de la economía, con excepción de 2015 y 2016 pero bajo unos supuestos macroeconómicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015 desajustados de la realidad, acrecentando el déficit fiscal.



Nota: (*) Corresponden a proyecciones. Fuente: DANE y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las cifras evidencian la necesidad de racionalizar el gasto público sin afectar el crecimiento del país, aumentando la participación de la inversión en formación de capital y provisión de bienes públicos.

Los Congresistas, además de representar en el Legislativo a todos los habitantes del territorio nacional, deben ser ejemplo de compromiso con la austeridad en el gasto público y burocrático, y de servicio público como un ejercicio predominantemente cívico y no económico, por ello, ante el incremento decretado por parte del Gobierno Nacional mediante el Decreto 1056 de 2016, nos permitimos presentar este proyecto.

V. Temporalidad de la propuesta

El presente proyecto de Acto Legislativo establece un límite temporal necesario, fundamentado en la situación actual del país desde el punto de vista económico y social. Se propone un incremento atado al incremento en pesos del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente por espacio de cuatro (4) años, tiempo en el cual se espera que la economía responda positivamente a los cambios y estrategias que implemente el Gobierno Nacional.

VI. Cómo se han comportado los incrementos de los Congresistas en los últimos años

En el cuadro a continuación, se muestra el crecimiento anual del salario de los Congresistas desde 2001 hasta la fecha, donde pasó en valores nominales de \$13.299.592 a \$25.915.432 en el año 2015. El crecimiento salarial además del soporte constitucional, estaba legitimado por la senda de crecimiento en la confianza de las instituciones y por los indicadores económicos. Las actuales circunstancias de la economía mundial y nacional, además del incremento desmesurado en el gasto público en rubros que no impactan positivamente a la economía, obligan a un esfuerzo de todos los sectores y por eso, como ejemplo de compromiso con el desarrollo de la nación, la equidad y el valor del servicio público, se propone por un periodo de 4 años un incremento salarial igual al crecimiento en pesos del SMMLV.

Incrementos Congresistas 2001 - 2015

Año	Salario Congresista				Salario Mínimo			
	Valor Nominal(\$)	Var. Anual(%)	Valor Real(\$)	Var. Anual Real(%)	Valor Nominal(\$)	Var. Anual(%)	Valor Real(\$)	Var. Anual Real(%)
2001	13.299.592		24.377.033		286.000		524.214	
2002	14.048.226	5,6	24.066.314	-1,3	309.000	8,0	529.354	1,0
2003	14.923.431	6,2	24.007.411	-0,2	332.000	7,4	534.090	0,9
2004	15.809.882	5,9	24.108.102	0,4	358.000	7,8	545.905	2,2
2005	16.711.046	5,7	24.302.406	0,8	381.500	6,6	554.805	1,6
2006	17.613.442	5,4	24.516.893	0,9	408.000	6,9	567.912	2,4
2007	18.494.114	5,0	24.355.895	-0,7	433.700	6,3	571.163	0,6
2008	19.546.429	5,7	23.906.946	-1,8	461.500	6,4	564.454	-1,2
2009	21.045.640	7,7	25.235.444	5,6	496.900	7,7	595.824	5,6
2010	21.466.553	2,0	24.948.966	-1,1	515.000	3,6	598.546	0,5
2011	22.147.043	3,2	24.815.283	-0,5	535.600	4,0	600.128	0,3
2012	23.254.395	5,0	25.436.579	2,5	566.700	5,8	619.879	3,3
2013	24.054.346	3,4	25.811.420	1,5	589.500	4,0	632.561	2,0
2014	24.761.544	2,9	25.632.713	-0,7	616.000	4,5	637.672	0,8
2015	25.915.432	4,7	25.915.432	1,1	644.350	4,6	644.350	1,0

A lo anterior se suma que mediante el Decreto 1056 de 2016, el salario de los congresistas tuvo un aumento del 7,77%, es decir que mensualmente un congresista recibirá \$27.929.064 pesos.

VIII. Propuesta de Reforma Constitucional

La situación que vive actualmente la economía colombiana, derivada de la incapacidad para afrontar los fenómenos económicos regionales y globales, y el excesivo incremento en el

gasto público relacionado con el funcionamiento del aparato estatal, justifican proponer al Congreso de la República, un ajuste por un periodo de 4 años al incremento anual de los salarios de los Senadores y Representantes, consagrado en el artículo 187 de la Constitución Política de Colombia.

La Reforma Constitucional propuesta se fundamenta en tres principios claves: **1)** Equidad; **2)** Austeridad en el Gasto y, **3)** Ejemplo y Civismo en el Poder Legislativo.

Los anteriores principios son, no sólo los generadores de la propuesta de modificación constitucional, sino la base del ajuste serio y coherente con la situación económica actual que vive nuestro país.

Consideramos que con la incorporación de esta propuesta en la carta política, se logrará avanzar con el ejemplo en la apuesta por un Estado austero, que limite el gasto público burocrático y que demuestre que el servicio público tiene carácter cívico y no de privilegios económicos, además es una forma real de aportar a la Nación en momentos de dificultades económicas y sociales.

De los señores Congresistas,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO